

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO.
UNA OPORTUNIDAD PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL
CON MIRAS A LA VINCULACIÓN LABORAL EXITOSA
DESDE LA EDUCACIÓN FORMAL COLOMBIANA**

María Nancy Espinel Calixto¹
mnespinel@gmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0009-0001-3033-519X>
**Universidad Pedagógica
Experimental Libertador
Venezuela**

Recibido: 14/01/2025

Aprobado: 10/03/2025

RESUMEN

La educación para el trabajo y desarrollo humano, representa una oportunidad para los colombianos que no han podido culminar sus estudios por la vía tradicional, pero que por medio de los programas desarrollados bajo esta estructura pueden capacitarse en un arte, oficio o profesión, para su posterior vinculación con el campo laboral. El artículo se planteó como objetivo hacer una revisión del aporte de la educación para el crecimiento y bienestar de la sociedad, demostrando desde una revisión teórica las implicaciones que tiene la capacitación laboral o educación para el trabajo y su relación con el desarrollo humano, en tanto que toda actividad realizada por las personas debe implicar para ellos dignificación, orgullo y satisfacción de necesidades que redunden en su bienestar y el de su entorno. La capacitación, debe indudablemente llevar al empoderamiento tanto individual como grupal, de tal manera que su desempeño este caracterizado por el compromiso, la creatividad y la innovación. Finalmente, se puede afirmar que la Educación para el trabajo y desarrollo humano, no se trata solo de formar en un arte, oficio o profesión, es una formación que se destaca por su carácter humanizador y social. En Colombia, los programas de formación en esta área permiten al aprendiz vincularse con el campo laboral.

¹ Formación docente en pregrado y postgrado. Desarrollo laboral en el área de la docencia. Doctorando en educación

Palabras clave: Bienestar; Desarrollo humano; Educación para el trabajo; Formación integral.

**EDUCATION FOR EMPLOYMENT AND THE HUMAN DEVELOPMENT.
AN OPPORTUNITY FOR COMPREHENSIVE TRAINING
WITH A VIEW TO SUCCESSFUL EMPLOYMENT
FROM COLOMBIAN FORMAL EDUCATION**

ABSTRACT

Education for employment and the human development represents an opportunity for Colombians who have been unable to complete their studies through the traditional route, but whom through the programs developed under this structure can be trained in an art, could be trained for some art, profession or career, to subsequently be linked to the labor field. The aim of the article was to review the contribution of education to the growth and well-being of society, by demonstrating from a theoretical review the implications of job training or education for employment and its relationship with human development, since all activities carried out by people must imply for them dignity, pride and satisfaction of the needs that result in their well-being and that of their environment. Training must undoubtedly lead to both individual and group empowerment, so that their performance is characterized by commitment, creativity and innovation. Finally, it can be stated that Education for the work and human development is not only about training for an art, trade or profession, it is a training that stands out for its humanizing and social character. In Colombia, training programs in this area allow the apprentice to be linked to the labor field.

Keywords: Welfare; Human development; Education for employment; Comprehensive training.

INTRODUCCIÓN

El artículo producto de un ensayo académico, se centra en el tema de la educación como el acto más valioso que se puede desarrollar para el crecimiento y bienestar de la sociedad, mediante la formación integral de los ciudadanos tanto en el campo académico, personal y profesional, desde sus primeros años de vida hasta la adultez. La educación brinda dignidad y oportunidad a la persona, lo que le da seguridad para desempeñarse a lo largo de la vida, haciéndolo independiente y capacitándolo para satisfacer sus necesidades y la de los suyos.

Una persona que estudia es capaz de afrontar los desafíos de la vida de una manera racional, es decir, de una forma pensada y sobre la base de la reflexión entre las diferentes alternativas u oportunidades que se le presentan en un determinado momento, donde se pone de manifiesto el ingenio y la creatividad, aspectos de gran valía para el éxito de cualquier iniciativa ya sea de carácter personal o profesional. Para que el proceso de formación sea eficiente, debe cubrir varias dimensiones y poner al frente a personas altamente calificadas para la administración las actividades académicas.

La formación integral contempla el desarrollo de habilidades, capacidades y competencias que son necesarias para el desenvolvimiento de las personas en el campo laboral y social, no se trata de memorizar contenidos, sino de un verdadero acercamiento entre contenidos, conocimiento y aplicación de los mismos para la solución de problemas o necesidades. En Colombia, la formación integral se da en el marco de la educación formal, la cual es definida en la ley 115 de 1994 como “Se entiende por educación formal

aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos.” (Artículo 10)

En este mismo orden de ideas, la ley establece los niveles en que se estructura este sistema, los cuales son 3, iniciando con preescolar, básica y media, los cuales tienen como propósito “desarrollar en el educando conocimientos, habilidades, aptitudes y valores mediante los cuales las personas puedan fundamentar su desarrollo en forma permanente” (Artículo 11). Como se puede evidenciar, el sistema educativo contempla cada aspecto necesario para el avance de los niños y jóvenes en el proceso de educación formal.

Lamentablemente, en algunos casos la dinámica social, cultural, económica y política no permite que los jóvenes culminen con éxito su formación, lo que los deja en desventaja con respecto a quienes han podido cumplir con su formación completa, esto les limita la obtención de un título profesional, surgen sentimientos de frustración y conformismo, que les lleva a incorporarse al campo laboral sin mayor experiencia teniendo como consecuencia, en la mayoría de los casos, asumir trabajos de gran riesgo, mal remunerados o de corte ilegal.

Sin embargo, existen posibilidades para superar brechas y llevar oportunidades a las personas menos favorecidas o en condición de vulnerabilidad, entendida esta última desde la concepción de Liedo (2021) como susceptibilidad a ser dañado o afectado por factores ajenos a él. Desde la perspectiva social, el autor manifiesta que “se centra en

las condiciones que generan desigualdades en los grados de vulnerabilidad que una persona puede enfrentar, a causa de una distribución desigual de recursos o capacidades” (p. 245)

Las condiciones de desigualdad obedecen a diferentes factores que influyen en la distribución de recursos y oportunidades, pero que sin duda alguna no pueden constituirse en un obstáculo para acceder a espacios de formación y así lo ha procurado el Estado colombiano a partir de políticas públicas orientadas a procesos de inclusión mediante programas de formación tanto laboral como académica, donde independientemente del grado de escolarización alcanzado, se puede formar en un oficio o arte.

Colombia, una sociedad marcada por conflictos que han llevado a buena parte de su población a condiciones de vulnerabilidad pero que entiende a su vez la responsabilidad que tiene con la sociedad, ha procurado a través el sistema educativo responder al valor de la vida y la realización social, de ahí que en el año 2006 se promulgara la ley 1064, relacionada con la educación para el trabajo y el desarrollo humano, teniendo por propósito establecer el marco legal bajo el cual se desarrollaría la formación en estos ámbitos, la misma hace referencia a aspectos que promueven el fortalecimiento del área en estudio, la misma concebida como educación no formal en la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994), en ésta se establece el reemplazo de la denominación de educación no formal por educación para el trabajo y desarrollo

humano, es considerada fundamental en la formación de la sociedad en general y se faculta a ciertas instituciones para la administración de este programa.

Se inicia con esta norma una nueva etapa en la formación integral, con una visión renovada pues atiende a particularidades de poblaciones menos favorecidas pero que están deseosas de prepararse para asumir retos laborales que se constituyan en fuente de ingreso, satisfacción y dignificación. Convertirse en artesano o desarrollar habilidades técnicas en un área en particular es el anhelo de muchos ciudadanos.

Estas políticas coinciden plenamente con los planteamientos realizados a nivel internacional en cuanto a la Educación y Formación Técnica y Profesional (EFTP), tal como lo señala el Sistema de Información de Tendencias Educativas en América Latina (SITEAL), perteneciente al observatorio regional de políticas del Instituto Internacional de Planeamiento de la Educación de la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (IIP UNESCO), donde Valdebenito (s/f) afirma, desde un parafraseo que se desarrolla de sus ideas, que este tipo de educación es esencial para conquistar la equidad así como la productividad y sostenibilidad de cada país cuyo propósito es aportar al fortalecimiento de las condiciones de vida y acceso a la educación.

El énfasis que tiene este tipo de formación para el acceso a la educación, al empleo digno, el emprendimiento, en fin, a oportunidades para mejorar su calidad de vida y por tanto a la sostenibilidad de Colombia sin duda se busca poner fin a la pobreza y el establecimiento de la paz que lleve a la prosperidad en general, es decir, el programa tiene repercusiones profesionales y personales. Desde ambas perspectivas se identifica

la formación para el trabajo como una alternativa para el desarrollo profesional y personal, para la configuración de ciudadanía, donde las personas además de producir tienen la capacidad para coexistir en armonía con sus pares, entendida esta relación como procesos de socialización sanas que lleven a un ambiente de desarrollo en todos los sentidos, de ahí que se relacione, en Colombia la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

En Latinoamérica, el tema es atendido de manera oficial por diferentes instancias del Estado, en unos casos la competencia recae en el ministerio de educación, en otros casos en el ministerio del trabajo, siempre manteniendo la relación entre ambos y con el sector productivo, empresarial y laboral, quienes son los que marcan la pauta en cuanto a los requerimientos de personal calificado, con el propósito de garantizar la vinculación de los egresados de los programas de formación profesional con el campo laboral.

Hasta ahora se abarcó el tema desde el punto de vista de la legislación y sus características generales o propósitos, resulta necesario, por su carácter educativo, hacer un acercamiento desde el ámbito pedagógico y para ellos es conveniente revisar tanto la educación para el trabajo como el desarrollo humano como objetos de interés académico en la formación de las nuevas generaciones.

Se parte de la concepción de educación para el trabajo, asociada en la actualidad a un acto académico que se corresponde con la manifestación del ser, sustentada en las experiencias que busca despertar en la persona las potencialidades para la producción valiéndose de sus destrezas, ingenio y creatividad. La educación para el trabajo consiste

en una formación orientada a la capacitación académica y laboral, que le permita al ser humano su desarrollo integral.

Con la revolución industrial quedó demostrado que la producción marca la pauta del camino a seguir por la sociedad, en ese sentido, se hizo necesario recurrir a un proceso de adaptabilidad por parte de las personas para poder atender a la dinámica de la producción y a la personal, buscando alternativas para dar continuidad a su vida social, personal y familiar sin dejar de atender sus responsabilidades laborales, esto trajo consigo cambios culturales y puso de manifiesto la necesidad de capacitarse para responder de manera eficiente a los retos que le significaba el trabajo.

El campo productivo requería cada día de mayor potencial creador, no solo de manos que transformaran la materia prima en productos terminados, sino que lo hicieran pensando que era una actividad gratificante y es así como aparecen los estudios realizados por Elton Mayo, donde procuro identificar las condiciones requeridas para que los trabajadores desarrollaran procesos productivos caracterizados por el compromiso y la creatividad, a partir de sus investigaciones logró mostrar que el factor social era de relevancia, razón por la cual se debía considerar en todo momento.

Con el paso del tiempo, la investigación desde la psicología industrial y la sociología, entre otros, fueron mostrando dimensiones que requerían atención por parte de los Estados, si se quería lograr el desarrollo económico y social, es entonces cuando se inicia un movimiento que desde el ámbito educativo debía dar respuesta a dichas necesidades, empiezan a aparecer los primeros indicios de programas de formación para

el trabajo. Desde sus inicios hasta el día de hoy, como lo anuncia Valdebenito (s/f) al hacer referencia a una serie de desafíos entre los cuales se tiene el desarrollo de ofertas integradas, así como articuladas con los diferentes niveles y modalidades en que se divide el sistema educativo, de igual forma hace referencia al mejoramiento de calidad de dicha oferta, atendiendo a las exigencias del sector socioproductivo.

Responder a estos desafíos no ha sido tarea fácil, ya que, con los procesos de globalización de la economía, los requerimientos en materia productiva y por tanto de mano de obra calificada están cambiando constantemente, lo que lleva a que se tenga una dinámica realmente volátil y los programas de formación deben estar en constante renovación lo que exige de ellos diseños curriculares flexibles y autorregulables que les permita mantener la vigencia en el tiempo.

Esa oferta a la que hace referencia el autor citado, debe además responder a teorías educativas que respalden el propósito del programa como por ejemplo la teoría socio-constructivista desde la perspectiva de Piaget. Durán (2009), hace una reflexión respecto de lo expuesto por Piaget, ante lo cual expone:

Teniendo en cuenta la concepción piagetana de la inteligencia, se infiere que la función del pensamiento estaría al servicio de la acción; esto es, que los conocimientos se generan de la acción; no como simples respuestas asociativas, sino porque el pensamiento, además de operar sobre un objeto y transformarlo, es capaz de captar los mecanismos y estrategias de esa transformación (p. 9)

En la teoría previamente mencionada, el autor pone de manifiesto que la acción es el detonante del pensamiento y por tanto de la construcción de conocimientos y competencias, no se trata de transformación meramente intelectual, es la posibilidad de

relacionar conceptos y contexto con la finalidad de contextualizar el aprendizaje, de manera que se dé respuesta a las necesidades presentes en el entorno.

Para lograr los objetivos de esta teoría es necesaria la aplicación de una didáctica diferenciada, caracterizada por la experiencia, la ejecución, el ejercicio, entre otros, es necesario cerrar la brecha entre teoría y práctica además de atender a las particularidades y ritmo de aprendizaje del estudiante, se trata de dar un giro en la concepción pasiva que se tiene del estudiante por una posición activa del mismo, donde a partir de sus necesidades se interesa por la generación de conocimientos.

Entre las estrategias didácticas a considerar está el aprendizaje activo y el colaborativo, en primera instancia, el aprendizaje activo es considerado como una estrategia que permite aprender haciendo, se basa en la experimentación como vía para entender los procesos y en el caso de educación para el trabajo, les permite identificar conceptos, procedimientos y aplicación, donde tiene la posibilidad de interactuar con sus pares para identificar problemas y formas de solución, se promueve el pensamiento crítico y el ejercicio de valores como la tolerancia, empatía y respeto.

De igual forma se puede hacer referencia al aprendizaje colaborativo, donde se busca que los estudiantes mediante el trabajo con otros compañeros desarrollen conocimientos, competencias y habilidades, es decir se da una construcción social del conocimiento, representa una oportunidad para la socialización y poner de manifiesto la capacidad para el trabajo en equipo.

La formación integral a la que se hace referencia desde el inicio del artículo no se refiere solo a la capacitación laboral, pues no es suficiente para alcanzar el éxito profesional y personal, esta formación hace énfasis en el desarrollo humano, el cual ha sido tema de interés desde hace algún tiempo por organizaciones como la Organización de Naciones Unidas quien en su Asamblea General de 1965 , creó el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano (PNUD), teniendo como propósito erradicar la pobreza, reducir las desigualdades y la exclusión.

La UNESCO en busca de abrir espacios para las oportunidades para el desarrollo humano, creó programa para la Gestión de las transformaciones Sociales (MOST), con la finalidad de apoyar investigaciones orientadas a este tema en particular, como parte de este esfuerzo, surgió la investigación llevada a cabo por Simeón Fongang en 1999, quien abordó los problemas económicos y sociales relacionados con el desarrollo humano, con el cual buscaba un nuevo enfoque para el estudio del tema, surgió así el documento titulado, *Desarrollo Humano: Problemática y fundamentos de una política económica*, sentando las bases para su definición, la medición y el análisis político y resaltaba Fongang (1999) que “Es importante definir con precisión este proceso metodológico porque estas tres dimensiones del enfoque del desarrollo humano caracterizan a los sistemas de economía política, mediante la vinculación entre la problemática, el análisis y la política.” (p. 3)

Dentro de los aspectos a resaltar de este informe, como punto de partida de aspectos determinantes del desarrollo humano, se tiene que el PNUD considera un

proceso sistemático a nuevo enfoque, el cual se centrará en la definición en términos de especificar la problemática, en cuanto a la medición, se oriento a la elaboración de un instrumento de información y en relación con el análisis político, su función fue generar recomendaciones políticas en correspondencia con los problemas e índices identificados.

Como producto de estos esfuerzos en primera instancia, se logró el establecimiento de una metodología para determinar el índice de desarrollo humano (IDH), los indicadores considerados según lo expuesto por Fongang (ob cit) “toma en cuenta la educación, la salud y la capacidad de disponer de un ingreso suficiente para vivir decorosamente.” (p. 4).

Tal como se indicó previamente, existe una clara relación entre educación, trabajo y salud para el logro del bienestar tanto individual como colectivo, la educación es punto de partida para lograr buenas condiciones laborales y para el cuidado integral de la salud. en este sentido, se incorpora otro factor importante como lo es la salud, y es que la actividad laboral no puede significar la perdida de la misma, tal como se esta evidenciando en la actualidad con la aparición cada vez más marcada del estrés laboral, situación que obedece a una exigencia superior a las capacidades con que cuenta una persona para desarrollar su actividad laboral.

La anterior afirmación se respalda con lo expuesto en el documento de Fongang (ob cit)

El interés y el mérito del nuevo enfoque del PNUD radican en que se pone de relieve el bienestar humano como finalidad de cualquier proceso de desarrollo económico y social. Con ese fin el enfoque del desarrollo humano cambia radicalmente la perspectiva que consiste en insistir únicamente en el progreso material y en considerar que es la finalidad, y lo reemplaza por el bienestar del individuo como finalidad última. (p. 4)

Se da a partir de esta investigación y el documento construido, pasos importantes para trascender el objeto o la finalidad del desarrollo, no se trata solo de la producción y acumulación de recursos económicos, la cual en algunos casos se hacía poniendo en riesgo la vida de las personas, ahora se trata de que esos recursos que se producen estén al servicio de las personas para satisfacer sus necesidades y la de su entorno. Sin duda alguna, este concepto esta bien entendido por el Estado colombiano y llevo a la creación del programa de educación para el trabajo y desarrollo humano, como política para transformar la realidad de la población en general pero particularmente la de los más vulnerables.

Continúa el autor, en sintonía con la afirmación previa, manifestando que el PNUD

Exigen nada menos que una revolución de nuestro pensamiento. Según el Informe, el proceso de desarrollo debería, por lo menos, crear un ambiente favorable que dé a los individuos y a las colectividades una posibilidad de realizar su potencial y llevar una vida creativa, productiva, que se adecúe a sus necesidades y sus intereses (p. 5)

Estos fueron pasos imprescindibles para sentar las bases de la metodología y posteriores estrategias para el desarrollo humano, a partir del establecimiento de la vinculación que se debe dar entre las competencias y habilidades de la persona y la satisfacción de sus necesidades para el logro del bienestar, haciendo énfasis en lo que Fongang (ob cit) presenta “Distinguiremos entonces una problemática humana, centrada

en el ser humano, y una problemática del enriquecimiento, centrada en la búsqueda del progreso material.” (p. 5)

Aspectos que en la actualidad siguen jugando un rol importante en el desarrollo de los aspectos económico y social, llevando a los Estados a atenderlos en términos del equilibrio que debe darse entre ambos. No obstante, aún queda camino por recorrer puesto que por lo general lo económico priva sobre lo social. El PNUD (2024) apuesta a que

Disfrutamos de riquezas, conocimientos y tecnología sin precedentes - inimaginables para nuestros antepasados- que, con una distribución y un uso equitativos, podrían impulsar opciones audaces y necesarias para la paz y para el desarrollo humano sostenible e integrador del que depende la paz. (p. s/n)

Existen muchos factores que se podrían abordar respecto del desarrollo humano, sin embargo, para efectos del artículo se aborda desde el deber ser planteado por organizaciones con alta experiencia y credibilidad en el tema como lo es la ONU, el PNUD, entre otros, siendo este último quien en mayor medida aborda el tema, destacando en la cita previamente reseñada que se tiene todas las oportunidades y recursos para lograr el tan anhelado desarrollo humano y que es cuestión de distribución y acceso equitativo a estos para lograr el objetivo propuesto.

Desde la mirada del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), América Latina y el Caribe se han estancado en cuanto al nivel de vida y la riqueza, esto ha llevado al planteamiento relacionado con prestar atención a los factores abordados en el artículo, como son educación y trabajo, en este sentido Santos (2024) como parte de los

investigadores del BID expone que “la región debe mejorar enormemente los factores que conducen a una mayor productividad, entre ellos la educación y la asignación de capital. Sólo así podrá liberar su potencial económico y reducir significativamente su enorme brecha de desarrollo con zonas más prósperas.” (p s/n)

Sobre la base de estas apreciaciones se evidencia la necesidad de robustecer el sistema productivo pero de manera organizada y apostando a la educación como vía para el logro de bienestar, desarrollo económico, amplitud en el campo laboral, esto llevaría a un crecimiento socioeconómico que reduzca la brecha entre las poblaciones desfavorecidas y las de mayores oportunidades, siempre pensando en despertar y apoyar el potencial que tiene cada persona pero que aún no se ha estimulado para que concrete la transformación que como sociedad se espera y a la que se está apuntando desde las políticas públicas de corte tanto nacional como internacional.

Galindo e Izquierdo (2024), investigadores del BID, muestran la presencia de la educación en relación con la productividad y el crecimiento económico, el cual tiene implicaciones en el ámbito social, entre los factores identificados se tiene “la acumulación de capital, los cambios en la escolaridad, la ampliación de la fuerza laboral y la productividad total de los factores (PTF)” (p. 22) ; sobre la base de estos factores de da la toma de decisiones en cuanto a los elementos que requieren tanto atención como intervención para lograr los objetivos planteados en cada región.

En el marco de lo establecido en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, específicamente en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se plantea que “en

los próximos 15 años los países intensificarán los esfuerzos para poner fin a la pobreza en todas sus formas, reducir la desigualdad y luchar contra el cambio climático garantizando, al mismo tiempo, que nadie se quede atrás.” (p. s/n). con estos objetivos se traza una ruta clara para acceder al bienestar como producto del esfuerzo tanto individual como colectivo y el del Estado como instancia coordinadora e impulsora del mismo.

Entre los objetivos se tiene fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, en este grupo de objetivos se busca estabilidad y satisfacción de necesidades básicas, todas posibles de alcanzar a partir del esfuerzo combinado entre la sociedad y el Estado. Sin duda alguna, para lograr lo planteado se requiere de la participación de cada ciudadano en el plano productivo fortalecido por la capacitación que desde el ámbito educativo se puede dar.

En el objetivo 4, relacionado con la educación de calidad, se manifiesta que la ONU (s/f) busca o promueve con este objetivo “Obtener una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas, así como para el desarrollo sostenible.” (p. s/n) afirmación que respalda lo planteado a lo largo del artículo, donde la educación es fuente de oportunidades para acceder a mejores condiciones de vida, donde el desempeño de una actividad laboral es el medio ideal para tal fin, por este motivo desde cada instancia responsable del desarrollo de un país se deben abrir oportunidades de acceso a la educación en diferentes modalidades, que responda a la realidad de cada contexto y grupo social, esta responsabilidad no puede ser asumida solo por el ministerio de educación debe ser un trabajo en equipo, tal como ocurre en Colombia, donde el Ministerio del Trabajo participa activamente en la generación de alternativas de formación.

El objetivo 8, orientado al Trabajo decente y crecimiento económico, marca la pauta de los esfuerzos que se deben realizar para lograr el desarrollo integral de la sociedad, en este se la ONU (ob cit) indica que:

Para conseguir el desarrollo económico sostenible, las sociedades deberán crear las condiciones necesarias para que las personas accedan a empleos de calidad, estimulando la economía sin dañar el medio ambiente. También tendrá que haber oportunidades laborales para toda la población en edad de trabajar, con condiciones de trabajo decentes. (p. s/n)

Al referirse que la sociedad debe crear condiciones para el acceso a empleos con condiciones ideales, se trata de la capacitación que necesitan las personas para el desarrollo de conocimiento, competencias y habilidades que le permitan desenvolverse de manera autónoma y eficiente en el escenario productivo, atendiendo al uso de la tecnología y el cuidado del ambiente. El proceso de capacitación debe contemplarse desde los primeros años de vida, siendo responsabilidad del Estado, quien la asume por medio del sistema educativo y sus diferentes modalidades.

En Colombia, se han considerado las dos dimensiones, el trabajo y el desarrollo humano, bajo la mirada de educación formal, mediante lo establecido en el Decreto 1075 de 2015 (2024), donde se plantea la creación de programas de formación de la siguiente naturaleza “instituciones educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas formación laboral y de formación académica” (artículo 2.6.4.1). Cada uno de estos programas presenta condiciones de ingreso y egreso diferenciadas, pero coinciden en la capacitación laboral de la sociedad colombiana.

En primera instancia, se tiene los programas de formación laboral, los cuales desde lo expuesto por el Ministerio de Educación Nacional. (MEN, 2022) tienen como propósito formar personas en un área específica que responda a las necesidades de los diferentes sectores productivos de la nación por medio del desarrollo de competencias laborales particulares, todo en el marco de la Clasificación Nacional de Ocupaciones. Para que este programa sea validado por el MEN, se debe cumplir con lo establecido en el Decreto 1075 (2024) “Para ser registrado el programa debe tener una duración mínima de seiscientas (600) horas. Al menos el cincuenta por ciento (50%) de la duración del programa debe corresponder a formación práctica.” (artículo 2.6.4.1), además se tiene como requisito que por lo menos el cincuenta por ciento del programa sea de naturaleza práctica.

Otro de los programas presentados en el Decreto previamente referido, es el de formación académica, el cual tiene como objetivo el desarrollo de conocimiento y habilidades en materia de

ciencia, las matemáticas, la técnica, la tecnología, las humanidades, el arte, los idiomas la recreación y el deporte, el desarrollo de actividades lúdicas, culturales, la preparación para la validación de los niveles, ciclos y grados de la educación formal básica y media, y la preparación a las personas para impulsar procesos de autogestión, de participación, de formación democrática y ciudadana, y en general de organización del trabajo comunitario e institucional. (artículo 2.6.4.1)

Este programa requiere de una duración mínima de 160 horas, busca una formación integral no solo en conocimiento científico sino también en materia de responsabilidad social, en líneas generales los programas de formación aquí descritos

están orientados a la capacitación para fomentar la productividad y el emprendimiento, que le permita a las personas conducirse por la vida de manera autónoma, poniendo de manifiesto su creatividad y pensamiento innovador. Como producto de la formación, los egresados recibirán un certificado de aptitud ocupacional, el cual dependiendo del programa cursado será, Certificado de técnico laboral por competencias o Certificado de conocimientos académicos.

La formación integral, lograda a partir de los programas de capacitación, buscan el bienestar social y desarrollo económico de la nación, en medio de un equilibrio entre ambos aspectos, para conseguir este objetivo, se esta procurando el empoderamiento de la sociedad en general, de cada ciudadano en edad productiva por medio del desarrollo de conocimientos, habilidades y competencias. Como producto de la formación se da la posibilidad de proporcionar al campo laboral mano de obra calificada que aporte a la productividad nacional, así como al desarrollo económico y social.

Empoderamiento debe ser entendido como la capacidad que tiene una persona o grupo de personas para apropiarse y comprometerse con la labor que cumple en función de lograr el bienestar propio y el de su entorno. Ávila (citado en Chiavola, 2008) lo define como “El empoderamiento es un proceso que mejorará la efectividad y el desempeño en los negocios, introducirá cambios significativos en la cultura y el clima de la organización y maximizará la utilización de las diferentes capacidades de la gente” (p. 135). Lograr el empoderamiento de los ciudadanos es tarea primordial del Estado y sus instituciones, de ahí que en Colombia se ha procurado abrir espacios para la capacitación a la cual tienen

acceso todos los ciudadanos independientemente del grado de escolaridad conseguido en los diferentes niveles de educación formal.

CONCLUSIONES

La educación para el trabajo y el desarrollo humano, como parte de los programas de educación formal, se constituye en Colombia en una oportunidad para los ciudadanos que, a causa de diferentes circunstancias propias de su realidad, no han podido continuar su proceso de escolaridad de manera tradicional y les proporciona el medio idóneo para enfrentar los desafíos de la vida. Esta es una política que está en sintonía con el movimiento que se da a nivel internacional en cuanto a los programas de educación formación técnica y profesional. Esta modalidad apuesta por mano de obra calificada la cual se constituye en garantía de productos y servicios de calidad.

La capacitación no solo sirve de soporte para la productividad, sino que esta en armonía con los postulados actuales de derechos humanos, desarrollo social y empoderamiento, entendiendo que no se trata solo del progreso material. Cada actividad desarrollada por una persona debe repercutir en su calidad de vida, por tanto, debe desarrollar dicha actividad en medio de un ambiente seguro, bien remunerado, lícito con estabilidad, entre otros. Desde algún tiempo ya, se vela por el bienestar y el desarrollo humano, tanto así que instancias como el PNUD hace seguimiento y aportes constantes en este tema.

En Colombia se tienen programas de formación tanto laboral como académica, cuya finalidad es la capacitación en una profesión, arte u oficio, dependiendo del programa cursado. Ellos tienen un objetivo común que consiste en la capacitación de las personas que les permita desempeñarse de manera eficiente laboralmente hablando, además de promover en ellos el empoderamiento que consiste en despertar el compromiso además de la creatividad y la innovación en cada actividad desarrollada, lograr este objetivo es primordial para el sistema educativo colombiano y el Estado en general, es una forma de brindar oportunidades a los menos favorecidos.

La sociedad enfrenta grandes retos desde lo social, cultural, económico, político y ambiental, esto reclama una formación de las nuevas generaciones que se caracterice por ser integral, considerando la constitución de un currículo que contemple competencias orientadas a la mejora de la calidad de vida a partir de la formación laboral y social que garantice la convivencia en paz, especialmente considerando que Colombia durante décadas ha padecido el flagelo de la violencia, la cual usa como argumento la inequidad, injusticia, entre otros factores, de tal manera que es oportuno promover este tipo de formación en concordancia con lo establecido en el sistema educativo formal.

La propuesta educativa considera las diferentes teorías que acompañan el proceso de enseñanza y aprendizaje, partiendo de que el propósito es trascender de espacios donde se hace énfasis en lo teórico por unos donde se ponga en práctica todo lo conocido en los espacios educativos, de allí que para impartir este tipo de programas se debe contar con la autorización de las instancias que el Estado ha seleccionado, para

cumplir con este objetivo, este recorrido teórico permite hacer un acercamiento a la esencia de los programas de formación de esta naturaleza que se tienen en Colombia además se destaca lo valioso y preponderante que es la manifestación del ser sobre la base de sus habilidades, destreza, creatividad e ingenio.

Probablemente la manifestación del ser se constituya en el factor de mayor peso en este proceso por cuanto se procura el desarrollo pleno de la personalidad desde el potencial de cada individuo, no se trata de homogeneizar sino de despertar las capacidades y habilidades presentes en cada ser, con la finalidad de que mediante su propia acción y reflexión pueda dar respuesta a las necesidades particulares y a las de su entorno, considerando no solo el plano laboral sino también el social de tal manera que logre insertarse a la sociedad para aportar desde sus conocimientos para el desarrollo productivo y para el mantenimiento de la paz y la justicia, es decir, se ratifica lo que se ha venido afirmando, es una formación integral y contextual.

En Colombia, el empoderamiento de la población por medio de la formación se promueve desde diferentes instancias, no se deja la responsabilidad solo al Ministerio de Educación Nacional pues tanto Ministerios como el de Trabajo y el de Ciencia y Tecnología canalizan sus esfuerzos al fortalecimiento de estas iniciativas donde los grupos vulnerables tiene una oportunidad real para conseguir su bienestar integral sin depender de terceros o ayudas del Estado, de allí que se hable de empoderamiento, por cuanto son capaces de valerse por si solos a partir de la formación que reciben.

Finalmente, los programas promovidos por el Estado colombiano permiten una vinculación directa del aprendiz con el campo laboral, en condición de mano de obra calificada además de desarrollar en ellos conocimientos, habilidades y competencias que les brindan la oportunidad de emprender un negocio de producción de bienes o servicios a partir de sus potencialidades, sin duda alguna, que quien busca acceder a la educación por este medio lo hace con la convicción de que estará vinculado a un programa que cumple con criterios de calidad además es considerado como educación formal, lo que lo vincula con los niveles y modalidades que establece el ministerio de educación. La educación para el trabajo y el desarrollo humano, sin duda alguna se constituye en una oportunidad valiosa para los más vulnerables de la sociedad colombiana y una vía para el éxito tanto laboral como personal.

REFERENCIAS

- Chiavola, C., Cendrós, P. y Sánchez, D. (2008). El empoderamiento desde una perspectiva del sistema educativo. Recuperado: <https://www.redalyc.org/pdf/737/73711121007.pdf>
- Durán Rodríguez, Rafael. (2009). Aportes de Piaget a la educación: hacia una didáctica socio-constructivista. *Dimens. empres. - Vol. 7 No. 2, diciembre de 2009, págs. 8 – 11*. Recuperado: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3990224>
- Fongang, Simeón. (1999). Desarrollo humano: problemática y fundamentos de una política económica. Recuperado: https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000111992_spa
- Galindo, Arturo. e Izquierdo, Alejandro. (2024). ¿LISTOS PARA DESPEGAR? Aprovechar la estabilidad macroeconómica para el crecimiento. Informe macroeconómico de América Latina y el Caribe 2024. Recuperado: <https://www.un.org/es/impacto-acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible>
- Ley 1064 de 2006. Por la cual se dictan normas para el apoyo y fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano establecida como educación no formal en la Ley General de Educación. El Congreso de Colombia. Publicada en el Diario Oficial 46341 de julio 26 de 2006. Recuperado: <https://www.mineduccion.gov.co/portal/ejes-tematicos/Normas-sobre-Educacion-para-el-Trabajo/104704:Ley-1064-de-Julio-26-de-2006>
- Liedo, Belén. (2021). Vulnerabilidad. Eunomía. Revista en Cultura de la Legalidad, 20, pp. 242-257. Recuperado: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/EUNOM/article/view/6074/4418>
- Ministerio de Educación Nacional (1994). Ley General de educación. Ley 115 de 1994. Recuperado: https://www.mineduccion.gov.co/1621/articles-85906_archivo_pdf.pdf
- Ministerio de Educación Nacional (2024). Decreto 1075 de 2015 Sector Educativo. Recuperado: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77913>

Ministerio de Educación Nacional. (2022). Programas de formación. Recuperado: <https://www.mineduacion.gov.co/portal/micrositios-superior/Educacion-para-el-Trabajo-y-el-Desarrollo-Humano/Educacion-para-el-Trabajo-y-el-Desarrollo-Humano/410732:Programas-de-formacion>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo Humano. (2024). INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2023/2024. Salir del estancamiento. Reimaginar la cooperación en un mundo polarizado. Recuperado: <https://hdr.undp.org/system/files/documents/global-report-document/hdr2023-24snapshotsp.pdf>

Santos, Cezar. (2024). Donde la productividad y la prosperidad se encuentran. Recuperado: <https://blogs.iadb.org/ideas-que-cuentan/es/donde-la-productividad-y-la-prosperidad-se-encuentran/>

Valdebenito Infante, María José. (s/f). Educación y formación técnica y profesional. Recuperado: https://siteal.iiep.unesco.org/eje/educacion_y_formacion_tecnica_y_profesional